

SR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES		No.	
FORMULARIO 101		RESOLUCION N° 005		IMPORTANTE: DEBE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	
201 RUC: 1791208234001		202 RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CONSULTORA ING. R. RICAURTE Y ASO. CIA. LT.		203 AÑO: 2001	
ESTADO DE SITUACION		ESTADO DE RESULTADOS			
310 ACTIVO CORRIENTE		VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12% y 14%			
CAJA, BANCOS		311 1,024,08		601 --	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		312 --		602 --	
OTRAS Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		313 3,481,26		603 --	
(1) PROVISIONES INCOBRABLES		314 --		604 --	
OTRAS Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS		315 --		605 --	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		316 28,486,85		606 1,25	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (RUT)		317 --		607 --	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)		318 146,33		608 1,25	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		319 --		609 --	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		320 --		710 COSTO DE VENTAS	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		321 --		711 --	
INVENTARIO DE TIPOS, TIERRA Y VENCIDA EN ALMACEN		322 --		712 --	
INVERSIONES EN TRANSITO		323 --		713 --	
INVENTARIO SUPUESTOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS		324 --		714 --	
ACTIVO CORRIENTE		325 8,697,30		715 --	
ACTIVO CORRIENTE		326 41,835,82		716 --	
440 ACTIVO FIJO		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA			
ACTIVO FIJO TANGIBLE		717 --			
TERRENCIOS		341 --		718 --	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		342 --		719 --	
MAQUINARIAS, MAQUINAS, ENERGIAS Y EQUIPOS		343 --		720 --	
EQUIPO DE COMPUTACION		344 --		721 --	
VEHICULOS		345 --		722 --	
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES		346 --		723 --	
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO		347 --		724 --	
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACCELERADA ACTIVO FIJO		348 --		725 --	
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE		349 --		726 --	
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		727 --			
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		361 --		728 --	
(1) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		362 --		729 --	
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE		363 --		730 --	
TOTAL ACTIVO FIJO		364 --		731 --	
370 ACTIVO DIFERIDO		732 --			
DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION		371 --		733 --	
DE INVESTIGACION, EXPLORACION Y OTROS		372 --		734 --	
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIO		373 --		735 --	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		374 --		736 --	
(1) AMORTIZACION ACUMULADA		375 --		737 --	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		376 --		738 --	
380 OTROS ACTIVOS		739 --			
CUENTAS Y DOCS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		381 --		740 --	
(1) PROVISIONES INCOBRABLES		382 --		741 --	
INVERSIONES A LARGO PLAZO		383 --		742 --	
GASTOS ANTICIPADOS		384 --		743 --	
OTROS ACTIVOS		385 --		744 --	
TOTAL OTROS ACTIVOS		386 --		745 --	
TOTAL DEL ACTIVO		387 41,835,82		746 --	
ACTIVOS CONTINGENTES		388 --		747 --	
410 PASIVO CORRIENTE		748 --			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES		411 318,81		749 --	
DEL EXTERIOR		412 --		750 --	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		413 --		751 --	
DEL EXTERIOR		414 --		752 33,70	
PRESTAMOS DE BANCOS, ALCANTARILLAS Y CABA MARI		415 --		753 --	
DEL EXTERIOR		416 --		754 --	
OBLIGACIONES		417 --		755 --	
CON LA SOCIEDAD, TRIBUTARIA		418 98,66		756 --	
CON FILIALES		419 27,18		757 1,889,42	
CON EMPLEADOS		420 1,601,88		758 --	
PROVISIONES A CORTO PLAZO		421 --		759 --	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		422 28,365,82		760 --	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		423 30,402,35		761 --	
440 PASIVO LARGO PLAZO		762 --			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES		441 --		763 --	
DEL EXTERIOR		442 --		764 --	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		443 --		765 --	
DEL EXTERIOR		444 --		766 --	
PRESTAMOS DE BANCOS, ALCANTARILLAS Y CABA MARI		445 --		767 264,80	
DEL EXTERIOR		446 --		768 9,039,64	
OBLIGACIONES POR PAGAR		447 --		769 --	
OBLIGACIONES ENTIDAD		448 --		770 --	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		449 --		771 --	
OTRAS PROVISIONES		450 --		772 --	
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		451 --		773 --	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		452 --		774 9,039,64	
470 PASIVO DIFERIDO		775 9,038,39			
ANTICIPO CLIENTES		471 --		776 --	
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		472 --		777 --	
TOTAL PASIVO DIFERIDO		473 --		778 9,038,39	
480 OTROS PASIVOS		779 --			
INGRESOS ANTICIPADOS		481 --		780 --	
PASIVOS		482 --		781 --	
OTROS PASIVOS		483 --		782 30,50	
TOTAL DEL PASIVO		484 30,402,35		783 --	
PASIVOS CONTINGENTES		485 --		784 --	
CAPITAL, SUSCRITO O ABOGADO		501 400,00		785 --	
(1) CAPITAL, SUSCRITO O ABOGADO, ACCIONES EN TESORERIA		502 --		786 --	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		503 --		787 --	
RESERVAS LEGAL, FISCAL, ESTADISTICA		504 950,94		788 --	
RESERVA DE CAPITAL		505 --		789 --	
OTROS SUPERAVANTES		506 --		790 9,068,89	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		507 19,120,92		791 --	
(1) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		508 --		792 --	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		509 9,038,39		793 146,27	
(1) PERDIDA DEL EJERCICIO		510 --		794 0,06	
TOTAL PATRIMONIO NETO		511 11,433,47		795 --	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		512 41,835,82		796 146,33	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR SU PRESENTACION (Art. 88, Ley 48)		797 --			
Firma del Representante Legal		Firma Contador			
NOMBRE: GERMAN CALLES V.		NOMBRE: SONIA ORLANDO S.		PAGO PREVIO	
C.I. No. 1701728162		RUC No. 1705385472001		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 --		906 --	
MEDIANTE COMPENSACIONES		907 --		908 --	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		909 --		910 --	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO		DETALLE DE COMPENSACIONES		911 --	
908 NUC No. --		912 NUC No. --		914 NUC No. --	
909 LUGAR --		913 LUGAR --		915 LUGAR --	
910 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		911 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		916 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
912 REGISTRO OFICIAL No. --		913 REGISTRO OFICIAL No. --		914 REGISTRO OFICIAL No. --	
914 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		915 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		916 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
916 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		917 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		918 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
918 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		919 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		920 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
920 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		921 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		922 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
922 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		923 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		924 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
924 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		925 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		926 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
926 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		927 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		928 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
928 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		929 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		930 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
930 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		931 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		932 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
932 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		933 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		934 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
934 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		935 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		936 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
936 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		937 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		938 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
938 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		939 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		940 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
940 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		941 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		942 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
942 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		943 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		944 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
944 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		945 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		946 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
946 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		947 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		948 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
948 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		949 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		950 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
950 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		951 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		952 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
952 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		953 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		954 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
954 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		955 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		956 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
956 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		957 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		958 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
958 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		959 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		960 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
960 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		961 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		962 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
962 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		963 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		964 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
964 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		965 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		966 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
966 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		967 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		968 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
968 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		969 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		970 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
970 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		971 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		972 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
972 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		973 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		974 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
974 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		975 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		976 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
976 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		977 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		978 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
978 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		979 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		980 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
980 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		981 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		982 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
982 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		983 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		984 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
984 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		985 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		986 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
986 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		987 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		988 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
988 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		989 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		990 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
990 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		991 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		992 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
992 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		993 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		994 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
994 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		995 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		996 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
996 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		997 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		998 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
998 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		999 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1000 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1000 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1001 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1002 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1002 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1003 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1004 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1004 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1005 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1006 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1006 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1007 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1008 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1008 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1009 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1010 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1010 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1011 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1012 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1012 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1013 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1014 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1014 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1015 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1016 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1016 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1017 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1018 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1018 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1019 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1020 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1020 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1021 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1022 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1022 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1023 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1024 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1024 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1025 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1026 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1026 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1027 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1028 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1028 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1029 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1030 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1030 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1031 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1032 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1032 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1033 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1034 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1034 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1035 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1036 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1036 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1037 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1038 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1038 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1039 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1040 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1040 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1041 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1042 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1042 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1043 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1044 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1044 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1045 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1046 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1046 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1047 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1048 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1048 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1049 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1050 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1050 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1051 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1052 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1052 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1053 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1054 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1054 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1055 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1056 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1056 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1057 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1058 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1058 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1059 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1060 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1060 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1061 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1062 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1062 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1063 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1064 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1064 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1065 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1066 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --	
1066 CAMPO 812 Y 821, LEY No. --		1067 CAMPO 812 Y 821, LEY No.			